

CERTIFICADO ACUERDO N° 295 / 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Extraordinaria N° 02**, de fecha **28 de julio de 2020**, bajo **Acuerdo N° 295**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Gustavo Alessandri, Alcalde : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N° 292/2020 mediante el cual el Honorable Concejo Municipal aprobó la prórroga del pago de las patentes de alcoholes al 1° de Diciembre de 2020.

En Zapallar, a 29 de julio de 2020.

SEC. / pif.